



**REGISTRADA BAJO EL Nº 8731/17**  
**CORRESPONDE EXPTE. H-11825/17**

**VISTO:**

Que la Argentina ha cumplido el bicentenario de su nacimiento y en todo ese lapso **solo un argentino ha sido electo tres veces presidente de la Nación Argentina mediante el voto universal, secreto y obligatorio del Pueblo** y en cada una de dichas las elecciones **Juan Domingo Perón** fue electo por más del 50 % de los votos; y

**CONSIDERANDO:**

Que su vigencia histórica está fuera de la discusión en la Argentina de hoy y ya no existe sector de nuestra sociedad que no reconozca la grandeza y el humanismo de su obra.-

Que el reconocimiento del Pueblo argentino a Juan Domingo Perón, estadista, militar e intelectual del campo nacional y popular, **quedo plasmado en la historia** al ser el único argentino electo tres (3) veces presidente de la Nación Argentina siempre por el voto popular: el 24 de febrero de **1946 con el 52 por ciento de los votos**, reelecto **el 11 de noviembre de 1951 con el 62 por ciento** y **el 23 de septiembre de 1973 también con el 62 por ciento**.-

Que los gobiernos de Juan Domingo Perón se definieron, fundamentalmente, por una dinámica sin precedentes en el desarrollo de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.-

Que el segundo gobierno de Perón fue interrumpido el 16 de septiembre de 1955 por un cruento golpe de Estado Cívico-Militar, acompañado por todo el arco político opositor y puesto en marcha tres meses antes con el bombardeo en Plaza de Mayo que asesinó a mas de 400 argentinos, civiles en su inmensa mayoría.-

Que Juan Domingo Perón fue el único argentino proscrito por 18 años para postularse a presidente de la nación. El exilio y la proscripción se iniciaron a partir del gobierno de facto que asalto el poder en septiembre de 1955.-

Que Juan Domingo Perón ganó sus tres elecciones con libertad absoluta de todos los argentinos de votar sin proscripciones y se lo recuerda a Perón por las obras realizadas, la legislación laboral puesta en marcha, por la ley del voto femenino, por la defensa de los derechos de los trabajadores....porque un presidente es bueno por la obra que deja al finalizar su mandato y no por sus buenas intenciones...

Que en Pergamino tiene aún vigencia la obra del Presidente Juan Domingo



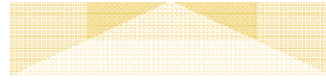
Perón, siendo un emblema inculcable el Barrio Obrero. Junto a innumerables obras publicas como la pavimentación del barrio Acevedo y la construcción de escuelas y colegios por ejemplo el nuevo edificio de la escuela N° 4.-

Que el pensamiento y la acción política de Juan Domingo Perón significaron la conciencia de la propia dignidad nacional y soberanía popular, postergada durante décadas de gobiernos conservadores.-

Que entre los avances sociales promovidos y logrados durante los gobiernos de Juan Domingo Perón se encuentran:

A nivel educativo: Se crea el ministerio de Educación. (Recordemos que hasta 1946 tuvimos Ministerio de Agricultura pero no de Educación ni de Salud). Se establece la universidad obrera nacional. Se construye la ciudad universitaria en Tucumán. Se crean en Rosario las facultades de Humanidades, Ciencias de la Educación, Medicina, Ciencias Económicas y Matemáticas. La Facultad de Ingeniería de San Juan. La de Ciencias de la Educación en San Luís. La Universidad Nacional de La Plata. Se construye la Ciudad universitaria en Córdoba, la Ciudad universitaria de Mendoza y la Ciudad universitaria de Buenos Aires. Se suprimen los aranceles universitarios y se implementa un plan de becas para estudiantes de escasos recursos, no solo para argentinos sino también para estudiantes de cualquier parte del mundo que vienen a estudiar al país. Se reglamentan las olimpiadas universitarias. Se crean misiones mono-técnicas, para que los alumnos de zonas rurales aprendan artes y oficios como zapatería, carpintería, albañilería, herrería y mecánica. Se crean en el país 298 escuelas fábricas y las escuelas hogares y escuelas granjas, que intensifican la enseñanza agrícola ganadera. Se instalan comedores escolares gratuitos en los centros educativos. Se establece la enseñanza preescolar capacitando maestros especializados. Se construyen 1.064 jardines de infantes y se organizan las colonias de vacaciones. Entre los años 1946 y 1955, la cantidad de alumnos se elevó a 2.870.000. Se implementa la enseñanza nocturna para completar la primaria y la secundaria en adultos. Se crean las escuelas de policlínicos y domiciliaria para niños y adultos con problemas de discapacidad, (únicas en el mundo). Se quintuplica el presupuesto para la educación. Se duplica el sueldo de los maestros y se establece una bonificación para aquellos que enseñan en lugares alejados e inhóspitos. Se construyeron 8000 escuelas en el período 1946/1955, más que la totalidad construida desde 1810 a 1946.-

A nivel económico: Nacionalización de la economía, créditos para la industria, plena ocupación y altos salarios. - Al aumentar la capacidad de compra del salario se incentiva la producción industrial. Comienza la producción de bienes de consumo durable, como por ejemplo automotores, locomotoras, aviones, motocicletas, etc. Y a producirse insumos siderúrgicos y otros derivados del petróleo. Pasan al patrimonio de la nación: ferrocarriles, puertos, teléfonos, gas, servicios públicos, etc. Lo que posibilita un control sobre la política de tarifas de los mismos, como así también, una reducción de los pagos de servicios y beneficios al capital extranjero generalmente remitidos al exterior y un control



efectivo sobre la política de inversiones de las empresas públicas. Solamente en un año de gobierno peronista entre 1948/1949, los chacareros arrendatarios se hicieron propietarios de un millón de hectáreas. En nueve años de gobierno peronista (1946-1955) se levantaron 76.230 obras públicas, de las cuales 70.000 fueron en el postergado interior de nuestro país. Se logró la inauguración y puesta en marcha de centrales hidroeléctricas, plantas siderúrgicas, diques, gasoductos, refinerías de petróleo, usinas eléctricas etc. (San Nicolás, Río Turbio, represa del Nihuil, Altos hornos Zapala, etc.). La flota mercante del estado pasó a ser la tercera en el mundo con 35 buques y un tonelaje total del peso bruto de la flota de 269.530 toneladas. - Se nacionaliza el crédito y los depósitos bancarios. Se crea el banco industrial para orientar el crédito hacia la mediana y pequeña industria y otros sectores medios.-

A nivel social: El analfabetismo se redujo al 3% en todo el país. En nueva años de gobierno peronista (1946-1955) se construyeron 500.000 viviendas con capacidad para cerca de 5 millones de personas. Se dignificó a todos los trabajadores mediante contratos de trabajo, leyes de previsión social, jubilaciones y pensiones, cooperativas, proveedurías, escuelas técnicas, etc. Se crean los tribunales de trabajo. Hasta ese momento un trabajador era echado por la patronal cuando esta quisiera y sin indemnización alguna de por medio. La importancia de la fundación de ayuda social María Eva Duarte de Perón con la construcción y mantenimiento de hogares escuela, ciudad infantil, ciudad estudiantil, hogares para ancianos, hogares de tránsito para empleadas, hospitales, clínicas y policlínicos para el común de la gente, vacaciones pagas, turismo infantil, colonias de vacaciones para todos los pibes, etc. La instauración de los derechos sociales del trabajador, de la ancianidad, de la niñez y del peón de campo. Todos ellos con fuerza de ley ya que fueron incluidos en la constitución nacional de 1949.-

Que nuestra ciudad cuenta con la Avenida Juan Domingo Perón, siendo esta una de las arterias principales de la zona sur de la ciudad, y en el trazado de la misma existe una plazoleta en el interior de la rotonda vehicular, frente al acceso al Parque Municipal General San Martín, la cual no tiene aún denominación, siendo apropiado que dicha plazoleta lleve el nombre del tres veces presidente de la nación.-

### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad** la siguiente

### **ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.-** Denomínase Plazoleta Juan Domingo Perón, a la plazoleta ubicada en la intersección de Av. Juan D. Perón y Av. Jauretche frente a la entrada principal del Parque General San Martín.-

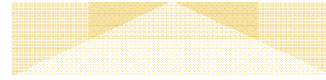
**ARTICULO 2º.-** Los fundamentos son parte integrante de la presente Ordenanza.-



**ARTICULO 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**ORDENANZA Nº 8731/17.-**

**FIRMADO:** LUCIO Q. TEZON – PRESIDENTE-  
MARIA FERNANDA ALEGRE – SECRETARIA –



**REGISTRO N°3989/17**  
**CORRESPONDE EXPTE. H-11825/17**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Promúlgase la ordenanza n° 8731/17.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, publíquese, y tomen conocimiento DIRECCION DE CATASTRO, DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO y DIRECCION DE ESTUDIOS DE TRANSITO, SEÑALIZACION Y TRANSPORTE.-

PERGAMINO, 5 de diciembre de 2017.  
S.G.

**FIRMADO:**

**Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal.-**  
**Juan Manuel RICO ZINI – Abogado – Secretario de Gobierno**